Sindicato S.F. Ferroviario

COMUNICADO

19

30/03/2007

www.sindicatoferroviario.com sf.estatal@sindicatoferroviario.com
Av. Ciudad de Barcelona, 2, posterior. 28007 Madrid. Tel: 917749871/72 Inter: 169871/72 Fax: 917749875 Fax inter: 169875

Aceptan convocatorias "a la carta" de la Empresa: movilidad en Intervención y Conducción

CONTINUAN ALTERANDO LA NORMATIVA LABORAL AHORA CON LOS CONCURSOS DE MOVILIDAD

Hace unos días, desde el **Sindicato Ferroviario** denunciábamos la situación que han generado con la convocatoria para Factor de Entrada, con la que se pretende tener un "agente para todo", aumentando las funciones de esta categoría e invadiendo la de otros colectivos (ver Comunicado 17 SF del 26/03/07).

Lamentablemente, UGT y CCOO continúan en esa dinámica de concesiones ante la Empresa recortando gravemente derechos que tenemos recogidos en nuestra Normativa Laboral.

Ahora le ha tocado el turno a los derechos de movilidad. El pasado martes 27, UGT, CCOO y SEMAF acordaron con Renfe-Operadora las condiciones para la resolución y toma de posesión en el Concurso de Movilidad de Conducción. Lo mismo hicieron al día siguiente (con la abstención de SEMAF) en el caso de Intervención.

El **S.F.** ha rechazado la forma en que se han abordado estos concursos porque supone un recorte a los derechos laborales del colectivo ferroviario, incumpliendo claramente nuestra Normativa Laboral:

- Es injustificable que, después de tanto tiempo, se permita a la Empresa retrasar la salida de los compañeros hacia su nuevo destino hasta finales de 2007 en el caso de Intervención y hasta enero del 2009 en el caso de Conducción.
- Permiten, además, que la Empresa no pague esa demora de traslado, renunciando a la indemnización que establece nuestra Norma Marco de Movilidad.
- Aceptan "modificar a la baja" los movimientos acordados en caso de renuncias o reclamaciones que no interesen a la Empresa.
- Han colaborado con la Empresa en la ocultación de plazas, no sacando a concurso vacantes existentes que están siendo ocupadas en reemplazo o de forma irregular, impidiendo el derecho de muchos compañeros/as a la movilidad que venían reclamando.

Desde el **Sindicato Ferroviario** nos congratulamos de que por fin, y a pesar de todo lo anterior, muchos compañeros/as puedan ocupar la plaza que habían solicitado. Pero eso no puede hacernos callar ante esa manera de proceder que perjudica no sólo a quienes han participado en estas convocatorias, sino al conjunto de ferroviarios y ferroviarias, ya que han vuelto a sentar un mal precedente para el futuro.

Son muchos los compañeros y compañeras que desde hace tiempo estaban esperando poder ejercer su derecho a la movilidad. Sin embargo, esto esta siendo cada vez más difícil por el escaso interés de la Empresa y el clientelismo sindical que algunos practican, utilizando este tema de manera repugnante manejando los sentimientos de muchos compañeros y compañeras para conseguir votos o afiliación.

Desde el Sindicato Ferroviario seguiremos defendiendo la realización de Convocatorias en las que se ofrezcan TODAS las plazas, se conozcan las vacantes en concurso, se cumplan los plazos y, en su caso, se abonen las indemnizaciones a las que tenemos derecho.

LAS COSAS PUEDEN Y DEBEN SER DE OTRA MANERA

Porque es lo tuyo... afíliate al **S.F.**

el sindicato de los ferroviarios y las ferroviarias